

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día trece de abril de 2026, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña Irene Araceli Aguilera Galindo, -que asiste en sustitución de doña María Nieves Ortiz López de Ahumada-, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejel no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta comisión informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

### 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día nueve de marzo de 2026.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado

Código seguro de verificación (CSV):

29A6 F317 4A8B 7E6B 1332



29A6F3174A8B7E6B1332

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-05-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-05-2026

por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a la misma, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto al borrador remitido con la convocatoria.

## 2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

La Sra. Presidenta informa que ya se ha recibido la subvención de la Junta de Andalucía para el arreglo de tres caminos, la cual asciende a 121.000 €, y que deberá convocarse un pleno extraordinario en los próximos días.

## 3.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 4/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo (GEX-2026/6114).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 30 de marzo de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 20A4 B459 146A B448 218D](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20A4%20B459%20146A%20B448%20218D)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Interventor** el día 26 de marzo de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV C49F 4996 ACA3 D28F 0FBF](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20C49F%204996%20ACA3%20D28F%200FBF)), y en el que se hace constar:

**«Conformidad con observaciones. Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación.»**

Toma la palabra la Sra. Alonso Montejo para preguntar por algunas cuestiones relativas a los contratos relativos a las obras PFEA, atendiendo la Sra. Presidenta a las mismas y dando por resueltas las dudas planteadas.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por veinte votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, PSOE, Cs, VOX y del concejal no adscrito a grupo político alguno), y un voto en abstención (de la única persona integrante del Grupo Político Municipal Con Andalucía), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2026/6114 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 6/2026 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 4/3026), de acuerdo con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

29A6 F317 4A8B 7E6B 1332



29A6F3174A8B7E6B1332

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-05-2026  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-05-2026

Orden	Fec. entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
3490	03-12-2025	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	2.321,95 €	Exceso contrato
3491	03-12-2025	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	2.150,73 €	Exceso contrato
109	13-01-2026	B14797674	MATERIALES Y DECORACION HINOJOSA S.L.	2.138,68 €	Exceso contrato
269	04-02-2026	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	1.246,82 €	Sin contrato
473	04-03-2026	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	1.523,45 €	Sin contrato
<b>TOTAL</b>				<b>9.381,63 €</b>	

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio vigente, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

**TERCERO.-** Aprobar la relación de obligaciones número O/216 de nueve mil trescientos ochenta y un euros con sesenta y tres céntimos (9.381,63 €).

#### 4.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA  
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA  
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**29A6 F317 4A8B 7E6B 1332**



29A6F3174A8B7E6B1332

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-05-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-05-2026